



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GERENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 873 -2013-MPC/GM

Callao, 14 NOV. 2013

VISTO:

El Informe N° 1201-2013-MPC-GGA-GA, de fecha 30 de Octubre del 2013, mediante el cual la Gerencia de Abastecimiento, solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Ejercicio Fiscal 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 009-2013-MPC/GM de fecha 15 de Enero del 2013, la Gerencia Municipal aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Ejercicio Fiscal 2013;

Que, mediante Requerimiento de Contratación N° 2013001579, de fecha 08 de Marzo del 2013, la Gerencia de Mantenimiento de la Ciudad, solicita la "Adquisición de Pintura Látex para los trabajos de Mantenimiento en la Provincia Constitucional del Callao";

Que, mediante Memorando N° 931-2013-MPC/GGPPR, del 15 de Julio del 2013, la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, señala que se ha procesado en el SIAF-SP la ampliación a la cobertura presupuestal otorgada, de acuerdo con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000002131, con fecha de aprobación al 29 de Mayo del 2013, por el importe de S/ 565,912.50 (Quinientos Sesenta y Cinco Mil Novecientos Doce con 50/100 nuevos soles), afectada a la Meta Presupuestaria 0030: Mantenimiento de Infraestructura Construida, Cadena de Gasto 2.3.111.1.5 Otros Materiales de Mantenimiento, Fuente de Financiamiento 5 rubro 08: Impuestos Municipales – Tipo de Recurso Cero "0", que financia la "Adquisición de Pintura Látex para Trabajos de Mantenimiento en la Provincia Constitucional del Callao, requerido por la Gerencia de Mantenimiento de la Ciudad";

Que, con documento del visto, la Gerencia de Abastecimiento, solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Ejercicio Fiscal 2013, solicitando la Inclusión del Proceso de Selección de Adjudicación Directa Pública, bajo la modalidad de subasta Inversa Presencial para la Adquisición de Pintura Látex para los Trabajos de Mantenimiento en la Provincia Constitucional del Callao;

Que, conforme al Artículo 9° del D.S. N° 184-2008-EF, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que establece "El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de procesos de selección";

De conformidad al Decreto Legislativo N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado, modificado por la Ley N° 29673; su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF, al informe del visto y a las facultades expresas contenidas en el Decreto de Alcaldía N° 00017, de fecha 30 de junio del 2005, con los vistos de la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES de la Municipalidad Provincial del Callao, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013; consecuentemente inclúyase:

N°	TIPO	OBJETO	DESCRIPCION	MONTO	ESTADO
1	ADP	BIENES	Adquisición de Pintura Látex para los Trabajos de Mantenimiento en la Provincia Constitucional del Callao	S/ 209,787.50	INCLUSIÓN



ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Abastecimiento, publicar en el SEACE la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones – Ejercicio Fiscal 2013.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Informática, la publicación de la presente Resolución en la página web institucional.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia General de Administración y todas las unidades orgánicas de la municipalidad cuyas competencias sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos y obligaciones que devengue la ejecución de la presente resolución de Gerencia Municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
Gerente Municipal